



No. EXPEDIENTE
<b>CONAPE-MAE-PEUR-2020-0003.</b>
No. DOCUMENTO

**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE  
CONAPE**

09 de Julio 2020

Página 1 de 3

**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES**

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. ( 01 )

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**Proceso de urgencia para la Adquisición De alimentos para adultos Mayores en centros del CONAPE. Referencia CONAPE-MAE-PEUR-2020-0003.**

El Comité de Compras y Contrataciones del **CONAPE** les informa que, en fechas **30 de JUNIO , 01 Y 08 de JULIO del 2020 )** recibimos las siguientes preguntas:

1. Nos gustaría saber si se aceptan ofertas por ÍTEM.
2. Es obligatorio que el oferente participe en todos los LOTES establecidos en el PROCESO, en caso de ser negativa su respuesta, ¿Cuál es la cantidad mínima de LOTES, que un OFERENTE puede participar?
3. ¿A que se refieren con saldos promedios? Cuál es la cantidad que ustedes entienden que debería de tener un OFERENTE en su cuenta bancaria, para poder participar en el proceso? ¿Y en caso de no tener el monto que ustedes solicitan, podría ser descalificado del proceso?
4. El ítems 46 MERMELADAS EN FRASCO DE CRISTAL no especifica el tamaño deseado, favor indicar la cantidad de onzas o gramos.
5. ¿La presentación de las muestras de los productos que son cotizados en fardos, pueden ser presentadas en unidad?
6. La ficha técnica (fotos y especificaciones del producto) es solo para el lote 4 o para todos lo demás lotes.

las cuales contestamos a continuación:

### **Resolución:**

**1. En cuanto a la pregunta “Nos gustaría saber si se aceptan ofertas por ÍTEM” :**

No se recibirán ofertas por Ítems ya que conforme se estableció en la Nota número 2 de la sección 2.8 página 29 del pliego de condiciones:

**“El CONAPE adjudicará por LOTES COMPLETOS al o los oferentes que presenten la oferta que se ajuste mejor a los intereses institucionales, Por lo que todos los Oferentes podrán participar en TODOS LOS LOTES, siempre que su rubro de comercialización así lo exprese, o bien pueden participar por los Lotes que considere. Los mismos deberán cumplir con las cantidades y especificaciones requeridas.”**

**2. En cuanto a la pregunta “Es obligatorio que el oferente participe en todos los LOTES establecidos en el PROCESO, en caso de ser negativa su respuesta, ¿Cuál es la cantidad mínima de LOTES, que un OFERENTE puede participar?”**

**No es obligatorio participar en todos los lotes** ya que conforme se estableció en la Nota número 2 de la sección 2.8 página 29 del pliego de condiciones:

“El CONAPE adjudicará por LOTES COMPLETOS al o los oferentes que presenten la oferta que se ajuste mejor a los intereses institucionales, Por lo que **todos los Oferentes podrán participar en TODOS LOS LOTES, siempre que su rubro de comercialización así lo exprese, o bien pueden participar por los Lotes que considere.** Los mismos deberán cumplir con las cantidades y especificaciones requeridas.”

**3. En cuanto a la pregunta “¿A qué se refieren con saldos promedios?Cuál es la cantidad que ustedes entienden que debería de tener un OFERENTE en su cuenta bancaria, para poder participar en el proceso? ¿Y en caso de no tener el monto que ustedes solicitan, podría ser descalificado del proceso?”**

El comité de compras procede a eliminar en la sección 2.14 numeral 6 de la página 42 el requerimiento de la siguiente documentación:

“Referencias bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico, incluyendo saldos promedios en cuenta.”

4. En cuanto a la pregunta “El ítems 46 MERMELADAS EN FRASCO DE CRISTAL no especifica el tamaño deseado, favor indicar la cantidad de onzas o gramos.”

El tamaño de la mermelada en frasco de cristal es de 430 gramos.

5. En cuanto a la pregunta “¿La presentación de las muestras de los productos que son cotizados en fardos, pueden ser presentadas en unidad? “

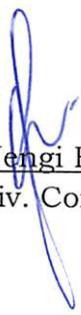
Los oferentes deben ajustarse a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso.

6. En cuanto a la pregunta “La ficha técnica (fotos y especificaciones del producto) es solo para el lote 4 o para todos lo demás lotes.”

Este requerimiento es solo las Mipymes y Mipymes Mujer conforme se estableció en la nota al pie de la página 38 del pliego de condiciones:

“Nota: todos los oferentes deberán entregar muestras de cada artículo ofertado (**a excepción del lote 4**), los cuales deberán ser de igual calidad, marca, tamaño y demás especificaciones, a los que el proveedor pretenda entregar si resultara adjudicatario.

Para el lote 4 los oferentes participantes deben presentar fotos de los productos con los detalles y forma de Empaque utilizado, así como el manejo y logística de suministro de los mismos. “

  
Licda Jengi Hernández T.  
Enc. Div. Compras y Contrataciones

